

2014000008

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2014

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y urgente.

PRESIDENTE

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. ANTONIO SÁNCHEZ SANTOS
DÑA CAROLINA CORDERO NUÑEZ
D. EUGENIO SANTOS LOZANO
D. JUAN CARLOS MACHUCA SÁNCHEZ**

AUSENTES

**DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTIN
DÑA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ
D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO
D. EMILIO OCAÑA CUBAS
DÑA CARMEN BELÉN FRANCO ESCOLAR
DÑA MARTA VARÓN CRESPO
DÑA CLAUDIA BERMEJO TORREJÓN
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MAQUEDANO
D. JOAQUÍN MARÍA REYES GARCÍA MOCHALES
DÑA MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA MARÍA JOSÉ FRANCÉS TORRALBA
D. CARLOS MANUEL BERMEJO GONZÁLEZ
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando la Secretaria Accidental de la Corporación D^a Julia Valdivieso Ambrona y estando presente el Sr. Viceinterventor de Fondos D. Luis Otero González.

Siendo las 11:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.-RATIFICACION DE LA URGENCIA

El Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos manifiesta, que se constituye la sesión extraordinaria y urgente del Pleno validamente, con la asistencia de un tercio de miembros de la Corporación, dando la palabra a la Portavoz del equipo de Gobierno.

La Sra. López Bandera portavoz del P.S.O.E., explica que la urgencia de la convocatoria está más que justificada, a la luz de la actuación que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid a través del Consorcio Urbanístico Parla Este, con la enajenación de las parcelas N-3 y N-3 B de uso Terciario Comercial.

La adjudicación de estas parcelas, ha sido cuanto menos dudosa en su procedimiento y claramente se ha llevado a cabo con el rechazo tanto de quien les habla, como de este Gobierno Municipal.

Si el destino de estas parcelas, como todo parece indicar, es para un Colegio religioso que segrega a los niños por razón de sexo, nos vamos a oponer con todos los medios legales y políticos a nuestro alcance y este es el primer paso.

Para este Equipo de Gobierno, es un tema de absoluta prioridad y de la máxima urgencia y espero que para el conjunto del Pleno también lo sea.

La Corporación por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria.

2º.- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE DE SUSTITUCIÓN DE VOCAL DEL CONSORCIO URBANISTICO PARLA-ESTE.

Vista la Propuesta del Sr. Alcalde- Presidente que dice:

“En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos del “Consortio Urbanístico Parla-Este”, en relación al nombramiento de los vocales que lo componen y de las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Parla como consorciado del mismo.

Vengo en proponer al Pleno, a efectos que tenga validez desde el día de la fecha, la sustitución como Vocal de dicho Consorcio de:

- DON MIGUEL ANGEL LOPEZ DEL POZO por D. ANGEL SANCHEZ PORCEL.

Es lo que vengo en Proponer, no obstante, el Pleno con su superior criterio decidirá.”

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Sr. Alcalde-Presidente.

DEBATE

El Sr. Machuca, portavoz de U.P. y D., expone que:

En principio la convocatoria de este Pleno ha sido de urgencia y estoy de acuerdo con el nombramiento de Sánchez Porcel como responsable de este Consorcio.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

La convocatoria de este Pleno extraordinario de hoy, entendemos que es consecuencia de que la semana pasada en este mismo salón de plenos, el Portavoz del PP contó, como si de una exclusiva en TV se tratara, que la Comunidad Madrid, tiene entre manos la construcción de un Colegio privado en Parla Este, privado y religioso. Según las palabras del propio López: gestionado por el Opus u otro grupo religioso de semejantes características.

Es consecuencia de que además, varios concejales del PP, en redes sociales (lamentablemente nos enteramos por las redes sociales) han manifestado que va a haber un Colegio concertado nuevo en Parla, por lo que deducimos que dicho Colegio se va a concertar.

Es consecuencia también de que la Comunidad de Madrid chantajea a Parla insistiendo en que si no hay Colegio concertado, tampoco va a haber Colegio público (que todos sabemos que es necesario en Parla Este).

Y es consecuencia de algo que puede parecer anecdótico, pero que es importante y es que hasta un cura de una iglesia de Parla tiene más información que los propios Concejales de este grupo. Lo cual es gravísimo.

Parece que ahora vamos a tener que ir a misa, para enterarnos de las decisiones importantes que se toman en torno a nuestra ciudad. Nosotros lo que hacemos para enterarnos es consultar el BOCM, no es ir a misa y en el BOCM no viene nada de un Colegio público religioso en Parla. De lo único que habla el BOCM es de la adjudicación de una parcela para uso comercial.

La pregunta que nos hacemos es: por qué los Concejales del PP, es una pena que hoy estén ausentes, tienen más información a este respecto que el propio Concejal de Educación? Por qué maneja el PP de Parla una información que desconocemos el resto de miembros de esta Corporación? ¿Por qué se da ya por hecho que va a haber un Colegio concertado y religioso en Parla?

La respuesta es clarísima: porque tanto para los miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid, como para los Concejales del Grupo Popular en Parla, antes que ser servidores públicos, pesa el hecho de que son del Partido Popular, ponen los intereses de su partido por encima de su responsabilidad como representantes de los vecinos. Hasta hace poco, al menos lo disimulaban. Pero estamos viendo que con esta operación ya ni siquiera lo disimulan.

En Parla, en Parla Este, es absolutamente necesario que se construya un nuevo Colegio público, el número 22. Y nosotros venimos insistiendo en que sea público cien por cien público, por una razón muy clara: es la única manera que tenemos de garantizar que los niños y niñas de Parla, de Parla Este, en este caso, sean tratados en igualdad de condiciones y la única manera de garantizar que estos niños están en igualdad de condiciones, es que el Colegio que se construya en su barrio sea 100% público.

Tengamos en cuenta, además, que mucha gente en nuestra ciudad, libremente, no es creyente y otra mucha también procesa otras religiones. Un Colegio católico en Parla no responde en absoluto a las necesidades de la mayoría.

Desde este Grupo nos vamos a oponer siempre a que se construya un Colegio concertado en Parla y también queremos aprovechar este Pleno para manifestarlo. Y tampoco aceptamos un Centro privado, si no se soluciona previamente la necesidad objetiva de Colegios públicos en Parla, concretamente en el barrio de Parla Este.

En definitiva, vamos a tratar de parar la operación que a todas luces hay en marcha por parte del PP de Madrid y el PP de Parla, de que se construya, a toda costa, un Colegio concertado y religioso en nuestra ciudad, apoyando la propuesta que hoy se trae a Pleno, para garantizar, al menos, que los concejales miembros del Consorcio representen el interés general de los vecinos y el señor López, hoy ausente, ha demostrado todo lo contrario. En triste, por otra parte, tener que llegar a este punto.

Para terminar, nosotros nos hacemos una pregunta, que voy a formular en alto porque seguramente muchos vecinos también se la hagan: por qué tiene el PP tanto interés, tanto que intentan saltarse la opinión de la mayoría del Pleno, en que se construya un Colegio

concertado religioso en Parla? ¿Qué intereses tiene el PP en este tipo de operaciones en las que, por cierto, se deriva dinero público a empresas privadas?

La Sra. López Bandera, portavoz del P.S.O.E., expresa:

Como ya he dicho públicamente y en todas y cada una de las reuniones del Consorcio urbanístico de Parla Este a las que he sido convocada, que no han sido todas por cierto; esta Concejala y el Gobierno Municipal de Parla se opone de forma nítida y clara a que las parcelas de las que estamos hablando se destinen a un Colegio religioso que segregue por razón de sexo. Parcelas, que quede claro, de uso Terciario Comercial.

Quiero recordar que este Consorcio esta controlado y dominado por la Comunidad de Madrid, ya que tiene el 55% de la representación en este ente urbanístico.

Cuando el Consorcio saca a concursos las parcelas, en ningún caso se habla de estar destinadas a un Colegio concertado y mucho menos religioso, es más el primero que dice públicamente que las parcelas están destinadas para semejante uso es el Portavoz del Partido Popular de Parla. Por cierto, el señor López, anunció en este Pleno la adjudicación de unas parcelas, antes de estar publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, antes de que culminaran todos los procedimientos legales correspondientes y antes, incluso, de la firma de las escrituras públicas. Unas escrituras que esta Concejala que les habla no las va a firmar, ni ahora, ni nunca.

La Comunidad de Madrid y el PP mienten. El señor López portavoz del Partido Popular de Parla, me acusó de estar de acuerdo con la construcción en Parla de un Colegio del Opus, mientras sus compañeros en el Consorcio convocan una reunión mañana mismo para echarme.

Me quieren echar del Consorcio porque no voy a firmar esas escrituras, porque no quiero en Parla un Colegio que segregue a los niños por razón de sexo, y porque nos han mentido descaradamente y engañado de forma descarada para defender intereses económicos y religiosos ante los que mi presencia representaba para ellos un obstáculo. Y me quieren echar para ponerle al portavoz Sr. López y que firme, por eso hemos tenido que convocar este Pleno porque es lamentable que la Comunidad de Madrid y el portavoz del P.P. quieran hacer en Parla algo que los vecinos y vecinas de Parla representados en este Pleno Municipal no quieren.

Mi posición, la del Gobierno Municipal y la de mi grupo político esta muy clara, la que no está tan clara es la del P.P. que ni siquiera ha asistido a este Pleno.

El Portavoz del PP tenía tantas ganas de tener en Parla un Colegio del Opus Dei, que lo anunció antes de que éste se adjudicara, y yo me pregunto: ¿Cómo es posible que el Portavoz del Partido Popular ya lo supiera?, Incluso en el caso que sólo se presentara una sola empresa, puede no cumplir el pliego y quedar desierto el concurso, ¿Cómo entonces pudo asegurar tal cosa? ¿Qué sabía el Sr. López que desconocíamos los demás? ¿Quizás nos está queriendo decir que el concurso no es más que un apaño? Ni siquiera el propio Consorcio había anunciado absolutamente nada cuando Miguel Ángel López, lo anunció en este Pleno. Y como bien pueden imaginar, esto no se va a quedar aquí.

En lo referente a lo que he tenido que escuchar en estos últimos días, sobre mi voto en la sesión del Consorcio, les voy a explicar las, que a nuestro modo de ver son anomalías claras que se han llevado a cabo en el proceso, con un único fin: ocultar datos para conseguir burlar a este Ayuntamiento, aprovechando la mayoría que la Comunidad de Madrid posee en el Ente Urbanístico propietario de las parcelas.

Para lograr ese objetivo se han podido saltar la Ley, ya que no se ha constituido la Mesa para la apertura de los sobres con la documentación administrativa, ni para los criterios de juicio de valor, ni para la apertura de ofertas económicas.

Tampoco se conocen quienes forman los servicios de apoyo al Consorcio.

Se ha producido un incumplimiento grave, del procedimiento de licitación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que rige el proceso de contratación.

Según el acta de la Mesa de contratación de 1 de abril de 2014, la única acta que existe, la mesa anterior fue en el 25 de octubre de 2012, por lo que todos los actos de apertura de sobres de esta licitación se han realizado sin haberse constituido la misma, infringiendo claramente las normas. Incluso el de apertura de oferta económica, convocado por BOCM de 17 de febrero de 2014, también se ha realizado sin Mesa de contratación, y sin que existiera constancia de quien se ha encargado de abrir los sobres, ni de si compareció alguna empresa o interesado al mismo. No existe tampoco acta de esa reunión.

Se ha prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido y de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación, estaríamos ante una causa de nulidad de todos los actos preparatorios del contrato.

Si se hubiese realizado el procedimiento de acuerdo con lo previsto en la normativa de contratación, tanto la Vicepresidenta como el resto de los miembros de la Mesa habrían estado presentes en la apertura de los sobres, hubiésemos podido conocer de primera mano su contenido, y una vez emitidos los informes técnicos, hubiesen tenido los datos necesarios para evaluar y valorar las ofertas, lo que no ha ocurrido en este caso.

Podría seguir, pero creo que es suficiente para darnos cuenta de que se trata de un procedimiento orquestado, para conseguir un fin contrario a los intereses de los parleños y parleñas y eso no lo vamos a tolerar. Jurídicamente como han podido escuchar argumentos nos sobran y ese es el camino que hoy comienza. El camino de la legalidad, de pedir a la Comunidad de Madrid lo que nos corresponde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levantó la Sesión, siendo las once y cuarenta y cinco minutos, de todos los cual como Secretaria, doy fe.